

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de julio de 1988.-

Visto el presentes expediente n° 406.884/87-Cde. n° 4 por el cual se tramita la Licitación Privada N° 285/88, "in-situ", a los efectos de lograr la provisión de indumentaria con destino a los Tribunales Federales de Paraná; y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 500 de fecha 28 de abril ppdo. (Confr. fs. 38), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 50.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

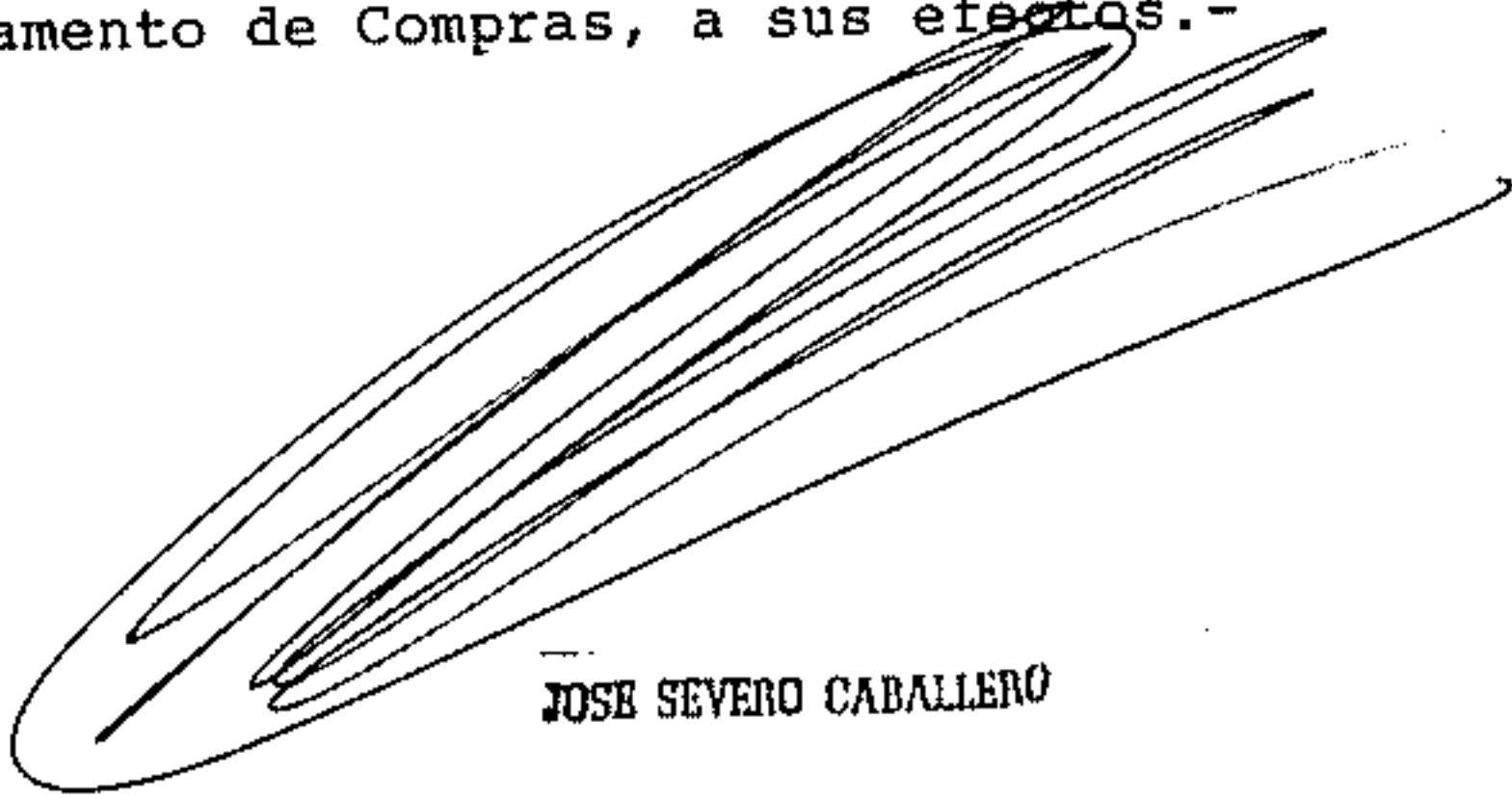
SE RESUELVE:

1°) Aprobar la Licitación Privada N° 285/88 y adjudicar a la firma "Grandes Tiendas Furman", los renglones n° 1, 2, 3 y 4 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 45/47 y por el importe de AUSTRALES DOCE MIL TREINTA (A 12.030.-), neto.-

2°) Declarar desiertos los renglones 5, 6, 7, y 8 por falta de ofertas y proceder a un nuevo llamado.-

3°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes Ejercicios Anteriores".-

4°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO